Adenda N° 2 del Contrato N° 04/2015

Entre la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la Republica, domiciliada en las calles Naciones Unidas esq. Centeno, de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por la Econ. María Elizabeth Barrios Kuck, con Cédula de Identidad N° 1.287.504, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Distribuidora PROVEPAR de José Luis Carrillo, domiciliada en 14 de Mayo N°150 c/ Benjamín Constan de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Luis Carrillo, con Cédula de Identidad N° 2.237.441**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", de común acuerdo convienen ampliar el monto estipulado en el Contrato **N° 04/2015** para "**Adquisición de Útiles Varios e Insumos Informáticos**", adjudicado según Resolución DGEEC N° 590/2015 de fecha 27 de Julio de 2015, quedando inalterables las cláusulas del Contrato N° **04/2015, a excepción de las siguientes cláusulas la cual de común acuerdo queda de la siguiente forma:**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta 30 de Junio de 2016.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay el día 16 mes Marzo del año 2016.

Firmado por: **Econ. María Elizabeth Barrios Kuck**
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
Directora General Interina

Firmado por: **José Luis Carrillo, Representante Legal**
DISTRIBUIDORA PROVEPAR

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Telefax: 441-447